

INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE DELICIAS CHIHUAHUA

Notas a los Estados Financieros
c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
AL 31 DE DICIEMBRE 2023

| | |
|--|---|
| 1. Panorama Económico y Financiero | |
| Principales condiciones económico - financieras bajo las cuales el ente público estuvo operando | INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE DELICIAS CHIHUAHUA OPERA CON LINEAMIENTOS PLASMADO EN EL PLAN MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE DELICIAS 2021-2024, ATENDIENDO LAS NECESIDADES DE LOS CIUDADANOS Y PROMOVRIENDO LA IGUALDAD Y EQUIDAD DE GENERO. |
| Su influencia en la toma de decisiones de la administración | |
| 2. Autorización e Historia | |
| a) Fecha de creación del Ente | INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE DELICIAS CHIHUAHUA, ES UNA SOCIEDAD DEBIDAMENTE CONSTITUIDA EL DIA 27 DE FEBRERO DEL 2011. CON FINALIDAD DE PROMOVEER LA IGUALDAD Y EQUIDAD DE GENERO. |
| b) Principales cambios en su estructura | |
| 3. Organización y Objeto Social | |
| a) Objeto social | INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE DELICIAS CHIHUAHUA TIENE COMO OBJETO SOCIAL PROMEVER EL BIENESTAR SOCIAL. |
| b) Principal actividad | MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS FAMILIAS. |
| c) Ejercicio fiscal | POR LOS PAGOS EFECTUADOS POR SUELDOS Y SALARIOS, EL ORGANIZMO TIENE LA OBLIGACION DE EFECTUAR LA RETENCION Y ENTERO DEL IMPUESTO. |
| d) Régimen jurídico | EL ORGANIZMO CUENTA CON EL CONSEJO, EL CUAL DESIGNA AL DIRECTOR GENERAL QUIEN FUNGE COMO REPRESENTANTE LEGAL. |
| e) Consideraciones Fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener | POR LOS PAGOS EFECTUADOS POR SUELDOS Y SALARIOS, EL ORGANIZMO TIENE LA OBLIGACION DE EFECTUAR LA RETENCION Y ENTERO DEL IMPUESTO. |
| f) Estructura organizacional básica | PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO Y DESEMPEÑO EL DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE COMPETE, EL ORGANIZMO CUENTA CON EL CONSEJO EL CUAL REPRESENTA LEGALMENTE AL ORGANIZMO Y SE ENCARGA DE ASIGNAR AL DIRECTOR GENERAL, EL CUAL DESIGNA CORRDIRADORES DE LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS |
| g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario | |
| 4. Bases de Preparación de los Estados Financieros | |
| Se informará sobre: | |
| a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables | LOS ESTADOS FINANCIEROS ADJUNTOS FUERON PREPARADOS DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES VIGENTES A LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (LGCG) Y LA NORMATIVIDAD ESPECIFICA DE LA INFORMACION FINANCIERA GUBERNAMENTAL, ASI COMO LO ESTABLECIDO POR EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACION CONTABLE (CONAC). |
| b) Normatividad aplicada para: | |
| 1. Reconocimiento de la Información Financiera | |
| 2. Valuación de la Información Financiera | |
| 3. Revelación de la Información Financiera | |
| 4. Bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros y los criterios de su aplicación; por ejemplo: | |
| I. Costo histórico | |
| II. Valor de realización | |
| III. Valor razonable | |
| IV. Valor de recuperación | |
| V. Cualquier otro método empleado | |
| c) Postulados básicos | |
| d) Normatividad supletoria | |
| Justificación razonable | |
| Alineación con los PBCG y las características cualitativas asociadas descritas en el MCCG | |
| e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán revelar: | |
| 1. Las nuevas políticas de reconocimiento | |
| 2. Plan de implementación | |
| 3. Los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera | |
| 4. Presentar los últimos estados financieros con la normatividad anteriormente utilizada con las nuevas políticas para fines de comparación en la transición a la base devengado | |
| 5. Políticas de Contabilidad Significativas | |

| | |
|---|-----------------------|
| Se informará sobre: | |
| a) Actualización | |
| 1. Método utilizado para la actualización del valor de: | |
| Activos | |
| Pasivos | |
| Hacienda Pública / Patrimonio | |
| Razones para la elección del Método | |
| 2. Desconexión o reconexión infraccionaria | |
| b) Realización de operaciones en el extranjero | |
| Efectos en la información financiera gubernamental | |
| c) Método de valuación de la inversión en acciones de: | |
| 1. Compañías subsidiarias | |
| 2. Compañías no consolidadas | |
| 3. Asociadas | |
| d) Sistema y método de valuación de inventarios | |
| Costo de lo vendido | |
| e) Beneficios a empleados | |
| 1. Cálculo de la reserva actuarial | |
| 2. Valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros | |
| f) Provisiones | |
| Objetivo de su creación | |
| Monto | |
| Plazo | |
| g) Reservas | |
| Objetivo de su creación | |
| Monto | |
| Plazo | |
| h) Cambios en políticas contables y corrección de errores | |
| Revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público | |
| Efectos Retrospectivos | |
| Efectos Prospecivos | |
| i) Reclasificaciones (movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones) | |
| j) Depuración y cancelación de saldos | |
| 6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario | |
| Se informará, por cada tipo de moneda extranjera que se encuentre en los rubros de activo y pasivo, sobre: | |
| a) Activos en moneda extranjera | |
| b) Pasivos en moneda extranjera | |
| c) Posición en moneda extranjera | |
| d) Tipo de cambio | |
| e) Equivalente en moneda nacional | |
| Métodos de protección de riesgo por variaciones en el tipo de cambio | |
| 7. Reporte Analítico del Activo | |
| Debe mostrarse la siguiente información: | |
| a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos | |
| TIPO DE BIEN | % DEPRECIACION |
| EDIFICIO | 5% |
| MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA | 10% |
| EQUIPO DE TRANSPORTE | 25% |
| EQUIPO DE COMPUTO | 30% |
| MOBILIARIO MENOR | 10% |
| b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos | |
| c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio | |
| 1. Gastos Financieros | |
| 2. Gastos de investigación | |
| 3. Gastos de desarrollo | |
| d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras | |
| e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad | |
| f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo | |
| 1. Bienes en garantía | |
| 2. Señalados en embargos | |
| 3. Litigios | |
| 4. Títulos de inversiones entregados en garantías | |
| 5. Baja significativa del valor de inversiones financieras | |
| 6. Otros | |
| g) Desmantelamiento de Activos | |

| | |
|--|---|
| 1. Procedimientos | |
| 2. Implicaciones | |
| 3. Efectos contables | |
| h) Administración de Activos | |
| Planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva | |
| Principales variaciones en el activo | |
| a) Inversiones en valores. | |
| b) Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto. | |
| c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria. | |
| d) Inversiones en empresas de participación minoritaria. | |
| e) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda. | |
| | |
| 8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos | |
| Se deberá informar: | |
| a) Por ramo administrativo que los reporta. | |
| b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades | |
| | |
| 9. Reporte de la Recaudación | |
| a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al Ente Público o cualquier tipo de ingreso. | |
| 1. Ingresos locales | |
| 2. Ingresos federales | |
| b) Proyección de la recaudación e ingresos en mediano plazo | |
| | |
| 10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda | |
| a) Indicadores (tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años) | |
| 1. Deuda respecto al PIB | |
| 2. Deuda respecto a la recaudación | |
| b) Valor gubernamental o instrumento financiero en que se | |
| Intereses | |
| Comisiones | |
| Tasa | |
| Perfil de vencimiento | |
| Otros gastos de la deuda | |
| | |
| 11. Calificaciones Otorgadas | |
| Informar, tanto del Ente Público como de cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia | |
| | |
| 12. Proceso de Mejora | |
| Se informará de: | |
| a) Principales Políticas de control interno | |
| b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance | |
| | |
| 13. Información por Segmentos | |
| Cuando se considere necesario se podrá revelar la información financiera de manera segmentada | |
| | |
| 14. Eventos Posteriores al Cierre | |
| Efecto de los estados financieros del ente público de aquellos hechos ocurridos en el período posterior al que se informa, que proporcionen mayor evidencia sobre eventos que le afecten económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre. | |
| | |
| 15. Partes relacionadas | |
| Se debe establecer por escrito que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas | AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 NO EXISTEN PARTES RELACIONADAS QUE PUDIERAN EJERCER INFLUENCIA SIGNIFICATIVA SOBRE LA TOMA DE DECISIONES FINANCIERAS Y OPERATIVAS. |

LIC. LORENA QUEZADA BERMUDEZ
DIRECTORA

C.P. MANUEL ALONSO GARIBALDI TORRES
CONTADOR